

Excarcelan a cuatro personas vinculadas a los casos de «falsos positivos Tancol»

El Comité por la Libertad de los Presos Políticos informó este miércoles sobre la excarcelación de cuatro personas vinculadas a los casos que la organización ha venido denunciando como detenciones arbitrarias ocurridas durante las operaciones contra los denominados «Tancol».

De acuerdo con el Comité, los excarcelados son Jorge José Ramírez Castillo, Rodolfo Rafael Rodríguez Álvarez, Ricardo Alfredo Nieves y Daniel Medrano Ruidias. La organización atribuyó estas medidas a las acciones de familiares y activistas para visibilizar lo que consideran irregularidades judiciales y violaciones de derechos humanos en estos procesos.

«Reivindicamos que estas excarcelaciones son producto de la lucha que hemos librado para visibilizar la injusticia que se ha cometido contra nuestras familias», expresó el Comité en un comunicado difundido este 23 de septiembre.

La organización aseguró que mantendrá sus acciones hasta conseguir la libertad plena de las 68 personas cuyos casos acompaña, así como la liberación de quienes considera presos por motivos políticos en Venezuela. El Comité había sostenido durante septiembre reuniones con representantes de Naciones Unidas y organismos estatales para solicitar la revisión de estos expedientes.

Los denominados casos de «Falsos Positivos Tancol» se remontan principalmente a operativos desarrollados desde 2021 en estados fronterizos como Apure y Táchira. Familiares y organizaciones de derechos humanos sostienen que civiles fueron detenidos y posteriormente presentados como integrantes de grupos armados o vinculados al narcotráfico, acusaciones que rechazan.

La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU documentó denuncias relacionadas con operaciones contra los denominados Tancol y señaló que, según fuentes consultadas, personas civiles no beligerantes habrían sido presentadas como integrantes de estos grupos.

En semanas recientes, familiares han intensificado sus reclamos ante organismos públicos. El Comité ha pedido la revisión individual de los expedientes y medidas que permitan la libertad

plena de los detenidos y condenados incluidos en sus registros.

TalCual